Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío M.S. Jaime Arteaga Céspedes

ACUERDO No. CSJQUA21-14 23 de julio de 2021

"Por medio del cual se formula Lista de Elegibles ante la Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, para proveer exclusivamente el cargo de Citador Grado 03 Circuito de ese Centro de Servicios Judiciales.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO:

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial la conferida por el Artículo 167 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia,

CONSIDERANDO

Que se han adelantado las etapas previas del concurso convocado mediante CSJQA17-425 de 2017, respecto al cargo de Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo – Grado 3, cuyo registro de elegibles en orden descendente fue conformado por esta Corporación mediante Resolución No. CSJQUR21-135 del 21 de mayo de 2021, acto administrativo en firme desde el 17 de junio de 2021.

Que adelantado el procedimiento establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, en el mes de julio de 2021 se publicó la vacante de Citador Circuito Grado 3 del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia –, para la cual se presentaron opciones de sede, siendo publicado entre el 16 y el 21 de julio de 2021 el respectivo listado de aspirantes por sede.

En consecuencia, tomando como base las opciones de sede presentadas por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha de publicarse la vacante, esta Corporación, según lo decidió en sesión ordinaria del 23 de julio de 2021,

ACUERDA

ARTICULO 1º. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de los puntajes totales tomados del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJQUA17-425 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada exclusivamente a la provisión del cargo de Citador Circuito Grado 3 del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, el cual se encuentran en vacancia definitiva:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	YEPES GARCIA ANA KATHERINNE	41961493	459,765	146,00	100,00	5,00	710,77
2	ARROYAVE DE LA PAVA LUZ ADRIANA	41920264	418,185	157,00	100,00	35,00	710,19
3	GIRALDO CEDEÑO VALENTINA	1094950955	418,185	145,00	1,56	0,00	564,75
4	PACHECO CORREA JOHN JAIRO	9728025	348,870	159,50	7,78	20,00	536,15
5	ARIAS PATIÑO RICARDO	7554290	348,870	167,50	3,06	0,00	519,43

ARTICULO 2º. Conforme se va desarrollando el proceso de elección, el nominador debe enviar oportunamente a esta Corporación la información relacionada con las provisiones que efectúe y las vacantes definitivas que en virtud de las mismas se generen en otros cargos.





Acuerdo Hoja No. 2 "Por medio del cual se formula Lista de Elegibles ante la Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, para proveer exclusivamente el cargo de Citador Grado 03 Circuito de ese Centro de Servicios Judiciales".

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ARTEAGA CÉSPEDES

Presidente

JEVC/JACR